



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

La Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 350/01 ; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dicha resolución;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

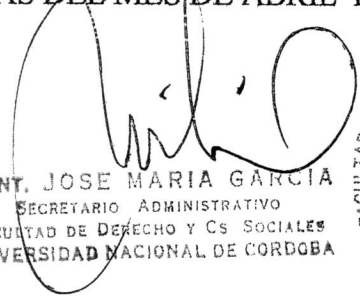
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

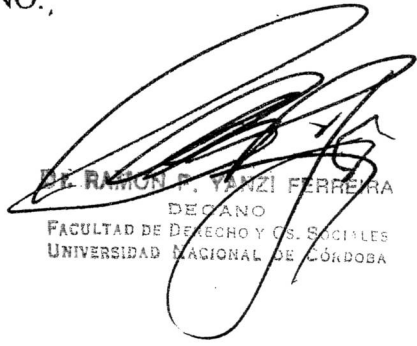
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 350/01, referida a rendir homenaje a la memoria del señor Profesor Doctor MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, imponiendo su nombre al aula N° 24 de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y disponer la realización del acto de homenaje, el día 18 de mayo de 2001 a las 11 :30 horas, en la citada aula, haciendo partícipes del mismo a sus familiares y colegas.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Decanato a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.,


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DE. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 82/01.-